



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: CALENDARIO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE AGROALIMENTOS”

VISTO que corresponde establecer el “Calendario Académico de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos” perteneciente al Ciclo Lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

El cronograma de la Carrera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 12 de diciembre de 2023 (**Acta Nro. 17**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer para el Ciclo Lectivo 2024 el “Calendario Académico de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos”, que como ANEXOS I y II forman parte

de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el receso académico comprenderá del 15 al 26 de Julio.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Alumnos y Graduados y a la Facultad de Agronomía, para su convalidación. Cumplido, pase a la Dirección General de Asuntos Académicos a sus efectos.